



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Catorce (14) de mayo de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 1196

Medio de control:	Ejecutivo
Demandante:	Maquirrenta S.A.S.
Demandado:	Municipio de Nechí
Radicado:	0 5001 33 33 025 2015 00179 00
Asunto:	Requerimiento.

Se requiere a la parte ejecutante, toda vez que el CD aportado conforme con la exigencia hecha por el despacho mediante auto que libró mandamiento de pago, no contiene ningún archivo electrónico de la demanda.

Por lo tanto deberá proceder de conformidad con lo señalado en el auto del 23 de abril del presente año.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 15 de mayo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria